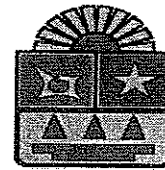




# PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 9 de Octubre de 2015

Tomo III

Número 60 Extraordinario

Octava Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

1. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.-----PAG. 2
2. APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS AMERICAS II BIS".  
-----PAG. 6



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo

publicación del Periódico Oficial

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA, Secretario de Finanzas y Planeación en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones XVI, XXIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 27 fracción II y 29 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 4, 8, 11 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y

#### CONSIDERANDO

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, participa en conjunto con sus municipios de los ingresos federales previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

Asimismo, en armonía con las disposiciones de la Federación, el capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en sus numerales que se comprenden del 5 al 14, establece las disposiciones que rigen las participaciones de los Municipios de los Ingresos Federales, mismos que para el ejercicio fiscal 2015 se encuentran integrados por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos por concepto de rezago, Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Participaciones de Gasolina y Diesel.

En este sentido, el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal dispone:

"... Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 14 de febrero de 2014, publicó el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la ley de coordinación fiscal.", previniendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante



Gobierno del Estado de Quintana Roo

Periodico Oficial

Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Por las consideraciones vertidas, a más tardar el día 15 de octubre de 2015, el Estado de Quintana Roo debe emitir el acuerdo correspondiente a las participaciones federales ministradas a los Municipios del Estado de Quintana Roo en el Trimestre III del Ejercicio Fiscal 2015, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrito en el párrafo inmediato anterior.

Estos recursos, producto del Federalismo Hacendario, sin duda, serán un beneficio importante para los Municipios de la Entidad que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para el alcance de sus propios fines, ampliamente vinculados con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**PRIMERO.** El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, se realizó con base a la distribución siguiente:

a) Acumulada al trimestre:

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015**

MUNICIPIO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Especialización y Reconstrucción	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Participación del IDAFRI	Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Participación de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto sobre la Renta	TOTAL
	<b>288,927,175</b>	<b>91,169,208</b>	<b>14,134,648</b>	<b>10,750,411</b>	<b>2,400,937</b>	<b>423,842</b>	<b>7,794,056</b>	<b>16,995,811</b>	<b>6,519,754</b>	<b>442,115,982</b>
Otón P. Blanco	38,248,613	12,397,318	1,886,968	1,423,609	314,580	55,033	1,029,147	2,513,427	191,908	58,060,603
Berío Juárez	77,539,615	25,082,091	3,836,911	2,886,345	635,352	110,781	2,024,411	6,506,088	6,628,768	124,311,353
Cotzumel	26,119,492	9,881,258	1,335,168	1,080,911	260,445	48,805	800,439	1,030,835	0	43,617,401
Isla Mujeres	18,689,094	6,171,236	895,950	694,855	159,090	28,664	507,222	677,471	0	27,823,552
Felipe Carrillo Puerto	23,800,665	7,538,017	1,177,517	875,212	189,543	32,800	629,294	1,284,510	698,058	35,925,796
José María Morelos	19,180,390	6,367,560	915,245	715,360	164,337	29,766	521,822	743,460	0	28,635,730
Lázaro Cárdenas	19,633,994	6,809,739	899,933	725,223	173,823	32,445	636,263	585,740	0	29,097,161
Solidaridad	29,392,025	9,240,892	1,515,623	1,095,848	228,222	37,833	779,890	2,103,028	0	44,393,271
Tulum	16,760,984	5,378,389	830,313	624,196	135,288	23,271	448,903	748,649	0	24,958,913
Xucuman	16,952,473	5,512,690	832,220	630,851	140,277	24,673	458,825	742,233	0	25,292,242

Incluye segundo ajuste trimestral 2015 (FOFIR). En el Fondo del Impuesto Sobre la Renta corresponde a los meses: Municipio de Berío Juárez Mayo, Junio y Septiembre, de Felipe Carrillo Puerto Mayo, Junio y Agosto, y de Oché P. Blanco Septiembre.

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo  
publicación del Periódico Oficial

b) Desglose mensual:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2015

MUNICIPIO	Fondo General	Fondo de	Fondo de	Impuesto	Fondo de	Impuesto Sobre	Impuesto Sobre	Participación	Fondo del	TOTAL
	de Participaciones	Fomento Municipal	Reconstrucción y Rehabilitación	Especial sobre Predios y Serv.	Compensación al IMAN	Consumo de Materiales	de los Municipios	de Quintana Roo	Impuesto sobre la Renta	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>84,890,556</b>	<b>31,148,914</b>	<b>5,410,478</b>	<b>3,328,121</b>	<b>800,319</b>	<b>153,478</b>	<b>2,345,768</b>	<b>5,551,894</b>	<b>1,046,945</b>	<b>144,884,491</b>
Otón P. Blanco	12,534,366	4,993,919	725,596	438,872	104,660	18,978	336,632	822,573	0	19,976,766
Benito Juárez	25,390,361	8,277,944	1,477,803	883,454	211,784	40,115	662,160	2,129,380	476,259	39,574,260
Cozumel	9,718,519	3,305,383	492,352	345,106	86,815	17,673	258,744	358,968	0	14,581,560
Isla Mujeres	6,169,688	2,848,791	339,118	217,261	53,030	10,380	162,117	220,490	0	9,225,878
Felipe Carrillo Puerto	7,669,951	2,481,687	456,549	287,689	63,181	11,789	206,324	420,473	576,666	12,148,408
José María Morelos	6,343,425	2,112,573	345,409	223,604	54,779	10,775	169,661	243,242	0	9,503,458
Lázaro Cárdenas	6,511,924	2,209,308	332,833	231,038	57,941	11,749	173,467	181,597	0	9,119,957
Solidaridad	9,518,544	3,024,251	596,341	330,163	76,074	13,700	257,093	887,655	0	14,503,826
Tulum	5,471,157	1,770,901	325,317	190,973	45,098	8,627	147,214	244,650	0	8,203,735
Becalar	5,582,601	1,822,154	319,160	194,961	40,769	8,933	149,301	242,766	0	8,346,835

Incluye segundo ajuste trimestral 2015 (FOFIR). En el Fondo del Impuesto Sobre la Renta corresponde a los meses: Municipio de Benito Juárez Mayo y Junio, de Felipe Carrillo Puerto Mayo y Junio.

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2015

MUNICIPIO	Fondo General	Fondo de	Fondo de	Impuesto	Fondo de	Impuesto Sobre	Impuesto Sobre	Participación	Fondo del	TOTAL
	de Participaciones	Fomento Municipal	Reconstrucción y Rehabilitación	Especial sobre Predios y Serv.	Compensación al IMAN	Consumo de Materiales	de los Municipios	de Quintana Roo	Impuesto sobre la Renta	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>96,690,743</b>	<b>31,430,945</b>	<b>4,362,105</b>	<b>3,495,269</b>	<b>800,319</b>	<b>135,511</b>	<b>3,040,660</b>	<b>5,640,851</b>	<b>127,372</b>	<b>145,783,745</b>
Otón P. Blanco	12,849,809	4,153,169	580,686	461,239	104,660	17,595	404,277	840,066	0	19,411,701
Benito Juárez	26,686,185	8,411,953	1,179,554	933,972	211,784	35,419	620,852	2,174,424	0	39,854,143
Cozumel	9,463,270	3,228,418	421,378	360,597	86,815	15,604	286,542	384,653	0	14,237,277
Isla Mujeres	6,196,605	2,046,398	278,416	227,786	53,030	9,164	164,651	226,794	0	9,231,854
Felipe Carrillo Puerto	7,992,255	2,539,501	360,484	281,706	63,181	10,416	250,404	426,491	127,372	12,015,210
José María Morelos	6,347,910	2,104,408	284,818	234,348	54,779	9,514	199,347	248,546	0	9,493,770
Lázaro Cárdenas	6,361,749	2,162,866	283,550	241,495	57,941	10,374	198,404	195,772	0	9,513,151
Solidaridad	10,080,626	3,146,561	459,591	348,341	76,074	12,095	317,021	703,397	0	15,146,606
Tulum	5,670,038	1,811,813	256,998	200,963	45,098	7,440	176,635	258,520	0	8,421,403
Becalar	5,682,297	1,843,458	258,530	204,812	40,769	7,889	176,727	248,198	0	8,468,670

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo  
publicación del Periódico Oficial

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015

MUNICIPIO	Fondo General	Fondo de	Fondo de	Impuesto	Fondo de	Impuesto sobre	Impuesto sobre	Participaciones	Fondo del	Total
	de Participaciones	Desarrollo Municipal	Capitalización y Recreación	Especial sobre Prod. y Serv.	Compensación de CUI SAN	Financiamiento de Vivienda	Anticipos de Nuevas	de Gasolina y Diesel	Impuesto sobre la Renta	
Oñón P. Blanco	12,864,418	4,150,230	580,686	523,498	104,860	17,510	288,238	850,788	191,908	19,572,136
Benito Juárez	28,063,069	8,392,194	1,179,554	1,063,920	211,784	35,247	581,395	2,202,264	5,153,529	44,882,960
Cozumel	9,937,703	3,347,456	421,378	375,208	86,815	15,528	245,203	369,274	0	14,788,564
Isla Mujeres	6,322,711	2,076,104	278,416	249,798	53,030	9,120	147,454	229,187	0	9,368,620
Felipe Carrillo Puerto	7,878,459	2,516,429	360,484	325,817	63,581	10,366	172,496	434,945	0	11,762,178
José María Morelos	6,499,055	2,140,579	284,919	255,408	54,779	9,467	152,614	251,672	0	9,648,492
Lázaro Cárdenas	6,660,321	2,237,565	283,550	252,690	57,941	10,323	163,392	198,271	0	9,864,053
Solidaridad	9,792,850	3,068,040	459,591	417,344	76,074	12,037	204,871	711,976	0	14,742,789
Tulum	5,819,709	1,795,675	258,998	232,260	45,096	7,404	123,154	253,478	0	8,333,725
Bacalar	6,707,575	1,847,078	256,530	231,078	46,759	7,851	128,797	251,269	0	8,476,937

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2015.

SEGUNDO. El presente Acuerdo da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada por el Congreso de la Unión.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo a más tardar el día quince de octubre de 2015.

DADO LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

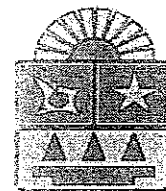
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.



# PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIRECTORIO

LIC. ROBERTO BORGE ANGULO  
Gobernador Constitucional del Estado

M.A. JOSÉ GABRIEL CONCEPCIÓN MENDICUTI LORÍA  
Secretario de Gobierno

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA  
Director



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo

Publicación del Periódico Oficial

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial